

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

A votar el día 12 de Noviembre. — El voto obligatorio. — Ni multas ni comunicados.

CONVOCATORIA

En cumplimiento á lo prevenido en los artículos 44 y 45 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, y usando de las facultades que me confiere el 47 de la misma, he acordado convocar á elecciones municipales en esta provincia, para el domingo 12 de Noviembre próximo.

Cáceres 22 de Octubre de 1911.—El Gobernador, Eduardo Serrano.

Para la mejor inteligencia de la convocatoria que antecede, creo oportuno hacer las siguientes observaciones.

La elección convocada ha de afectar á los Concejales que se posesionaron en 1.º de Julio de 1909 y que son á los que corresponde cesar en 1.º de Enero próximo, siendo igualmente cubiertas todas las vacantes ordinarias que correspondan á la renovación bienal, con arreglo al art. 45 de la Ley antes citada, y además las extraordinarias por vacantes naturales, por fallecimiento, excusas ó incapacidades siempre que éstas sean firmes y definitivas, por haberse agotado todos los recursos ó dictado disposiciones superiores agotando la vía gubernativa.

También tendrán que ser objeto de reelección las vacantes que existan por nulidad de elección en cuyos expedientes electorales se haya ultimado todo el procedimiento de reclamaciones y estén pendientes nuevas elecciones por haberlo impedido el art. 46 de la ley municipal.

La elección ha de verificarse con arreglo á la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, en virtud de lo prevenido en su art. 1.º, llamando la atención de manera muy especial, que con arreglo al art. 2.º de dicha Ley, el voto es obligatorio, evitándose así los electores incurrir en la penalidad que determina el artículo 84 de la misma, cuyo texto así como el del 85 se insertan al final de la presente convocatoria, y por último, que con arreglo al art. 7.º de la referida Ley electoral y 60 de la misma, las reclamaciones que se entablen contra las elecciones han de someterse al procedimiento marcado en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y las Reales órdenes aclaratorias del mismo, especialmente las de 9 y 26 de Abril y 2 de Junio de 1909.

Cáceres 22 de Octubre de 1911.

—El Gobernador, Eduardo Serrano.

Inaugurado el periodo electoral con la precedente convocatoria, recaerá á los señores Alcaldes, que mientras dure el mismo, no pueden promover ni cursar expedientes de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, ni hacer nombramientos, separaciones ó suspensiones de empleados, fuera de los casos y en la forma que la Ley electoral determina.

También deberán cesar inmediatamente todos los comisionados que por cualquier concepto haya nombrado este Gobierno y estén desempeñando su cometido, á cuyo fin los señores Alcaldes tan pronto como reciban este BOLETÍN extraordinario, pondrán en conocimiento de dichos comisionados la presente circular, para su cumplimiento inmediato.

Cáceres 22 de Octubre de 1911.

—El Gobernador, Eduardo Serrano.

(Del "Boletín Oficial").

¡A dar ejemplo!

Tenemos á la vista las nuevas elecciones de concejales que tanto importan á la prosperidad de los pueblos.

Los republicanos y socialistas conjuntados para ganar las mayorías en las corporaciones populares y echar abajo la Monarquía, se preparan y trabajan activamente en todas partes. Van á dar un paso más.

Su labor en los municipios donde tienen preponderancia es desastrosa, ruinosa, imposible. Ahí están Madrid y Barcelona.

Sus procedimientos para alcanzar el poder merecen el calificativo de execrables; pues se valen de las huelgas revolucionarias (no económicas) con toda clase de crímenes.

Esos elementos son funestísimos para la Patria y el Ejército y para el orden social y para la paz y para el trabajo.

Contra ellos hay que ir.

¿Cómo? Haciendo lo que ellos hacen para ganar votos. Echándose á la calle cuando se llamen monárquicos y amantes de la tranquilidad pública y del bienestar del país.

Estamos cansados de oírlo.

Los republicanos y socialistas son los menos en Madrid y en Barcelona y en todas las poblaciones de España.

El pueblo ama al Rey, y allí donde no imperan las ideas, el pueblo, la gran masa se vá con la gente de orden.

¿Por qué, entonces, triunfan los republicanos de los monárquicos en algunas capitales?

Muy sencillo; porque los republicanos no tienen momento de reposo; se organizan y trabajan, para sumar votos, denodadamente; y en cambio los monárquicos se combaten entre sí y la inmensa mayoría se queda en casa, viendo con la mayor indiferencia la lucha electoral.

Las clases neutras no se mueven; no se defienden, interviniendo como debieran en estas cuestiones que tanto les afectan, aunque crean otra cosa.

Años enteros ha estado el Sr. Maura dando aldabonazos en esas puertas, llamando á la vida activa del ciudadano á esos indiferentes, á esos innumerables neutros, que odian el desorden y los reprobables procedimientos de los enemigos del Trono; y sin embargo esas clases no han respondido al llamamiento del gran estadista.

Grave error. Con esa pasiva conducta caminan hacia el suicidio, se perjudican y se anulan dejando libre el campo á quienes van contra su tranquilidad, sus intereses y sus comodidades; á esos que hoy aquí y mañana allí irán apoderándose de los órganos de gobierno á pesar de estar en la nación en una escasa minoría.

Y esto no deja de ser una vergüenza para los partidos políticos y las gentes sensatas que á la vista de sucesos como los de la semana sangrienta y los asesinatos de Cullera se alarman y espantan.

Parece que se nota la tendencia á la unión de liberales y conservadores en las grandes poblaciones donde existen fuertes núcleos republicanos, para impedir el triunfo de los candidatos de estos. Eso está bien, y así se debe ir á esta contienda. Pero eso no basta. Es preciso, indispensable, que esas clases "neutras", que esos miles de electores que á lo sumo, ¡los que lo hacen!, depositan su sufragio, se agiten y muevan y busquen votos, pues no hay quien no disponga de algunos.

Y así, con interés, con verdadero entusiasmo, ir á las urnas el día 12 de Noviembre para dar ejemplo en la defensa de las candidaturas monárquicas que sean más de su agrado.

LUIS GRANDE BAUDESSEN.

REGRESO DEL SR. MAURA

Manifestaciones entusiastas. — Los ex Ministros conservadores. — Ovaciones y vivas.

A medida que pasa el tiempo va España mostrándose más afecta á la política y á la persona del ilustre jefe del partido conservador Sr. Maura.

Hay tal diferencia entre su manera de gobernar y de proceder y la de los liberales que si por un momento pudo la opinión pública, alucinada por el interesado clamor de los periódicos, creer que el Sr. Maura había fracasado y que los Sres. Moret y Canalejas iban á hacer la felicidad del país con su democracia de talco, han bastado los dos años que los liberales llevan en el Poder para que las gentes se hayan convencido de que no hay más salvación posible para el país que la que nos venga de manos de Maura y del partido que con tanta fidelidad le sigue.

Los pueblos acaban siempre por hacer justicia y por descubrir donde está el verdadero mérito, así como quienes son los que los engañan con falsas promesas y quienes los que les sirven con desinterés y alteza de miras.

La opinión pública de todas partes de España vuelve los ojos al gran patriota y le señala ya para jefe del gobierno que ha de acabar con las inquietudes, las interinidades y los conflictos que la desacertada política de los actuales gobernantes han creado.

Reflejo de ese estado de opinión favorable al Sr. Maura son las hermosísimas manifestaciones de despedida de que fué objeto por el pueblo de Mallorca y los cariñosos recibimientos que ha tenido en las dos únicas poblaciones que ha tocado á su regreso de Palma, (Valencia y Madrid), de los que nos complacemos en dar cuenta— aunque parezca algo tarde—tomándolo de un periódico de la corte, para que se vea como ha ocultado los hechos, con la sana intención de siempre, esa prensa revolucionaria que aun después de llevar el señor Maura 24 meses alejado del Poder no ha dejado de combatirle utilizando las mayores vilezas, las más grandes mentiras y las más bajas calumnias de las que también ha participado otro gobernante insigne, el Sr. La Cierva.

El Sr. Maura en Valencia.

VALENCIA 19.—La manifestación de cariño y simpatía hecha al Sr. Maura en esta capital, ha constituido un entusiasta homenaje al ilustre y honradísimo hombre público. Por ello amplió las noticias de mi telefonema.

Apenas amarró en el puerto el vapor *Jaime II*, subió á bordo, para saludar al Sr. Maura y á su familia, el jefe provincial de los conservadores, D. Antonio Lázaro, á quien acompañaban los Sres. Crespo Azorín, marqués de Cáceres, Hernández Lázaro, Puchol, comandante de Marina, director de las obras del puerto, Sr. Fuster, y otros.

Poco después llegó el señor conde del Serrallo, acompañado del expresidente del Consejo general Azcárraga y el gobernador civil.

A las nueve y media se trasladaron los viajeros á la estación, donde fué el señor Maura objeto de entusiastas ovaciones por el numeroso público que llenaba los andenes.

Allí pudimos ver á todos los diputados á Cortes, provinciales y concejales del partido; á toda la plana mayor del mismo, numerosas representaciones de la Juventud y Círculo obrero conservadores; numerosa representación de elementos varios de la población, y nutrida Comisión del elemento militar.

El Círculo Conservador ofreció á la distinguida esposa del jefe del partido un artístico cesto de flor suelta, que fué objeto de grandes elogios, y la Juventud dos hermosos ramos á las bellas hijas del señor Maura.

Poco antes de partir el tren, el Sr. Maura dió vivas á España, al Rey, al Ejército y á la Reina, siendo estruendosamente contestados.

La concurrencia dió vivas á Maura y al partido conservador.

También estuvieron á despedir al señor Maura el alcalde, el presidente de la Diputación, presidente de la Audiencia, rector de la Universidad y otras personalidades.

El Sr. Maura en Madrid.

"En el rápido de Valencia, que llega á Madrid á las diez de la noche, regresó ayer de su excursión veraniega el ilustre jefe del partido conservador, D. Antonio Maura, acompañado de su distinguida esposa, de sus hijas y de su secretario particular, D. Prudencio Rovira.

Gusta el Sr. Maura de evitar molestias á sus amigos y por esta razón la noticia de su llegada no se hizo pública hasta muy entrada la tarde, siendo seguramente muchos los amigos políticos á los cuales habrá sorprendido hoy aquella en los periódicos de la mañana.

No obstante esto, á la hora de la llegada del tren había en la estación numerosos amigos políticos y particulares.

Allí estaban los hijos del Sr. Maura: conde de la Mortera y Redonet; su hermano D. Bartolomé, el expresidente del Congreso Sr. Dato, los exministros señores La Cierva, Sánchez Guerra, Linares, Ferrándiz, Rodríguez San Pedro, Allendesalazar, Gonzalez Besada y marqués del Vellido; los señores marqueses de Ibarra y de Portago, condes de San Luis y de Belascoáin, Prado y Palacio, Ortuño, Canals, Centaño, Quejana, Lastres, Avilés, Gamazo, Poggio, Codorniu, Maitos, Gascón (D. Juan Francisco), Tormo, Jorro, Novo y Colson, Barroso, Delgado Barreto, Mendaro, Santamaría, Becker y otros muchos senadores, diputados y periodistas.

Se encontraba también en el andén una numerosísima representación de la Juventud conservadora, con su presidente, señor Alvarez Arranz.

Al descender del vagón el Sr. Maura, fué saludado cariñosamente por todos, y el ilustre jefe del partido conservador, que regresa muy bien de salud, fué estrechando las manos de sus amigos, cambiando con ellos afectuosas frases.

Acompañado por todos los presentes se dirigió á tomar el carruaje, oyéndose repetidos vivas al Sr. Maura, que fueron contestados con entusiasmo, partiendo el coche entre nutridísimas salvas de aplausos.

Visitas al Sr. Maura.

"Todos los exministros conservadores que se encuentran en Madrid han estado, ayer y hoy, en el domicilio del Sr. Maura, con objeto de saludar á éste y darle la bienvenida.

Con el mismo objeto han desfilado por la casa del ilustre hombre público muchas personas de todas las clases sociales.

LA GOTA DE LECHE

La Junta provincial de protección á la infancia y extinción de la mendicidad, ha tomado en la última sesión que ha celebrado bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de los vocales Sres. López Montenegro, Ibarlucea, Durán, Capdevielle, Acha, Rodero, Jiménez Mogollón, Conde y Polo, el plausible acuerdo de que comience á regir en Cáceres, desde 1.º de año la benéfica y utilísima institución denominada "La gota de leche", instalada hoy en todas las capitales de España y el extranjero, que se preocupan por la salud y el desarrollo de los niños, como hemos demostrado en estas columnas cuando hicimos campaña en favor de la implantación de esta humanitaria mejora que afortunadamente va á ser una realidad, pues la Diputación y el Ayuntamiento no pueden negar su concurso á esta iniciativa.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

JOSÉ CANDELA MAGRO
33, San Juan, 33.—Cáceres.

I. Giraud DENTISTA

3-Plaza Mayor-3

CÁCERES

Nota de la semana.

¡Hay cariños que matan!

Tiene razón el Kempis, (no lo olviden algunos ambiciosos politiquillos): "Todas las cosas pasan y tu con ellas," dice: y en efecto, ya pasó el largo sueño del recurso contra la edificante constitución de la Diputación provincial.

Pero más le valiera estar duermes porque al sacarlo del profundo sopor en que yacía lo han hecho polvo, sin tener en cuenta las «puras esencias democráticas» ni las leyes de la lógica, ni siquiera las del Reino...

Pobre recurso ¡qué suerte le esperaba! Y pobre Diputación ¡qué furiosos temporales está corriendo! ¿Qué será de su crédito, de su seriedad y de su buena marcha administrativa por los que tanto trabajaron algunos hombres?

Que nosotros sepamos no ha sido todavía trasladada á los recurrentes la monumental Real orden, sacada con forceps, que ha desenredado el segundo lío... para enredarlo más, pero el traslado no se hará esperar y entonces dedicaremos los debidos comentarios á una disposición que parece dada para demostrarnos hasta dónde es capaz de llegar la política imperante.

Hoy nos contentaremos con dar á los cuatro vientos, para conocimiento y satisfacción de los amantes de la legalidad, la grata nueva de que ya está sancionado el que 11 Diputados son más que 16 cuando votan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretarios de mesa, á pesar de que para elegirlos rija la ley de las mayorías y de estar á la cabeza del Gobierno un enamorado del derecho de sufragio...

¡Qué razón tuvo el que dijo que «hay cariños que matan!»

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

(Conclusión).

Otra petición.—Solicitamos la declaración expresa de nulidad de la apertura del período semestral llevada á cabo por el Gobernador interino Sr. Rodas, en la sesión del 4 de Agosto corriente, y la nulidad de la designación de turnos de la Comisión provincial para los años 1911 al 15, del nombramiento de Vicepresidente de la misma para el corriente año 1911 al 12, hecho á favor de D. Fernando Muñoz y Fernández de Soria, de los Delegados de Beneficencia de Plasencia y Cáceres, de los individuos del Tribunal de oposiciones para las plazas de la Diputación y, en una palabra, de cuantos nombramientos se hicieron y acuerdos se tomaran á partir de la apertura del período semestral por el Gobernador en citada sesión del día 4.

Fundamento.—El art. 41 del Reglamento de la Diputación de Cáceres dice: "Para abrir la sesión es necesaria la mayoría absoluta del número total de diputados de la provincia..."

El art. 67 de la Ley provincial establece: "Para deliberar es necesario la presencia de la mayoría absoluta del número total de diputados que correspondan á la provincia..."

Se trataba ya, Excmo. Sr., de una sesión de Diputación constituida. De abrir el primer período semestral y celebrar la primera sesión ordinaria. Hacían falta 15 diputados. No había en el Salón más que los 11 del grupo adverso al nuestro y el Sr. Fontán; total 12. Apenas entró el Gobernador interino Sr. Rodas en el Salón de sesiones y antes de acabar de ocupar el sillón presidencial, el Sr. Fontán le advierte que no puede abrir el período semestral porque no hay número de diputados bastantes, le pide la lectura de los artículos que así lo ordenan y que se cuente el número, pues solo hay 12 diputados.

Y contra todas las peticiones de dicho diputado, de sus advertencias y protestas consignadas en el acta notarial núm. 348 que con los documentos unidos acompañamos, el Gobernador, sin querer escuchar siquiera, abrió el período semestral. Y después solos los 11 diputados adversos á nosotros celebraron la primera sesión ordinaria é hicieron todos los nombramientos expresados en esta sexta petición.

Todo ello es nulo por infracción terminante de los artículos 41 del Reglamento de la Diputación de Cáceres y 67 de la Ley provincial.

Otra petición.—Suplinamos por último eucarecidamente á V. E. amparo y protec-

ción para la voluntad de las mayorías, para los que solo quieren que se respete el derecho que nuestras leyes les otorgan.

Estimamos pues, las declaraciones que en las peticiones anteriores solicitamos. Nada conseguiríamos con que V. E. reconociese el derecho que á los 15 recurrentes nos asiste para tomar parte en las deliberaciones y acuerdos de la Diputación interina y en el acto ó votación de su constitución definitiva, si al propio tiempo no nos otorga los medios ó toma las medidas encaminadas á que en la nueva convocatoria se rinda culto al fiel y amplio cumplimiento de la Ley. Si la resolución ministerial se limita á concedernos lo que solicitamos en las anteriores peticiones, solo habremos logrado cambiar de atropello; solo alcanzaremos nuevas molestias, perjuicios y disgustos; solo se conseguirá que sigan abandonados los intereses de la provincia de Cáceres; solo aumentará el des crédito de esta Corporación provincial que hasta ahora tenía á gala haber sido citada como modelo en el cumplimiento de sus deberes.

Los 11 diputados adversos recurrirán á nuevas violencias de la ley para constituirse de cualquier manera, ilegalmente sí; pero á su antojo. Ese es su programa según de público se dice. Ir tirando, disponiendo de la Corporación dos ó tres meses con cada constitución anulada; imponiendo su voluntad al fin á la mayoría, hasta conseguir si pudieran el desaliento de esta y su retraimiento para lograr por cansancio la humillación definitiva de los que solo justicia piden.

El Gobernador Sr. Rodas, ha ejecutado actos como el de abrir el período semestral que están en pugna con los preceptos de la ley.

Ninguna medicina mejor que la ejemplaridad. Gobernador propietario que asista á la nueva constitución y corrección de los que anteriormente infringieron la ley, hacían que la primera autoridad de la provincia fuese inflexible en el cumplimiento del derecho.

Pero sin necesidad de procedimientos de rigor, contrarios á nuestro temperamento, puede lograrse que la ley sea respetada. Si es cierto el respeto y la amistad que los 11 diputados tienen en grado tal cual el que pregonan, al ilustre Jefe del Gobierno, bastaría la intervención amistosa de éste, el ruego cariñoso, pero resuelto, para que esos diputados no volvieran á osar infringir la ley y violar el derecho de la mayoría de sus compañeros.

Perdónenos V. E. que nos hallamos atrevido á insinuarle medios de evitar futuros y posibles atropellos.

Suplicamos respetuosamente á V. E. tenga por interpuesto este recurso con la entrega de este escrito dentro del plazo establecido por el art. 146 de la ley provincial vigente y ante la Corporación que ha tomado los acuerdos, cumpliendo el precepto del art. 144 del mismo cuerpo legal, de los documentos que se citan en los diversos parajes de este recurso y de un Reglamento para el despacho de los negocios, orden de las sesiones y modo de funcionar la Diputación de Cáceres; se sirva: Primero, declarar ed definitiva al resolverle, que los siete diputados electos señores Hidalgo, Calles, Juárez, Flores, Sánchez Matas, Monforte y Gómez Lozano, tenían perfecto derecho al abrirse la sesión del día 2 de Agosto corriente para tomar parte en la votación de la Comisión permanente de Actas y en todas las deliberaciones y acuerdos de la Diputación interina. Segundo, anular la constitución interina y definitiva de la Diputación provincial de Cáceres, llevada á cabo en los días 2 al 4 de Agosto último y en su consecuencia de todos los acuerdos en la misma. Tercero, tomar las medidas que estime oportunas para evitar se repitan las infracciones legales al constituirse de nuevo esta Diputación; y Cuarto, ordenar vuelva á ser inmediatamente citada la Diputación provincial de Cáceres para proceder á su constitución y celebrar las sesiones del primer período semestral.

Dios guarde á V. E. muchos años.—José Fontán.—García Muñoz.

En favor de los trabajadores

En el despacho de la Alcaldía se reunió el lunes, bajo la presidencia del señor Acha, la Junta directiva de la Tienda-Asilo asistiendo su presidente señor Carrasco (D. R.), el vocal Sr. Parra, y el secretario Sr. Ibarlucea, acordando entre otras cosas que si el temporal de lluvias no cesaba, se abriera en seguida la cocina para que los jornaleros de Cáceres y sus familias pudieran alimentarse como en años anteriores.

El poeta Sixto Celorrio, compuso los siguientes cantares para la Fiesta de la Jota de Zaragoza, recientemente celebrada.

"Si vas á elegir mujer,
ó vas á tomar píldoras,
cierra los ojos y... adentro;
porque si no, no las tomas.

El día que yo me muera
me das en la boca un beso...
Y puedes estar segura
de que guardaré el secreto.

Aunque á nuestro padre Adán
lo engañase la mujer,
me paice á mí que sus hijos
bien le han vengado después.

A la mujer y á la rosa
Dios les puso sus espinas:
el que no quiera punzarse
que las deje quietecicas.

Modo de atenuar la crisis vinícola

No cabe duda alguna que uno de los medios más indicados para luchar contra la actual crisis vinícola, consiste en abaratar el precio de producción del vino, mejorando, al mismo tiempo, la calidad de éste; pero para conseguirlo, es necesario abandonar los antiguos procedimientos que se emplean en la viticultura española, principalmente por lo que á la fertilización del terreno se refiere. Son pocos, muy pocos los viñedos que se abonan en nuestro país; de aquí su escasa producción y también la mala calidad de muchos mostos.

Con el empleo de los abonos minerales, no sólo se aumenta considerablemente la cosecha de uvas, sino que se logra elevar el grado alcohólico del vino, según lo establecen estudios de notables enólogos, principalmente los de Pacottet y Viala. La potasa, que es la substancia mineral predominante en la vid, constituye el fertilizante por excelencia para los fines indicados. En prueba de ello citaremos los resultados de algunos experimentos hechos por ilustrados viticultores de diferentes provincias de España.

Cada uno de dichos ensayos comprendía tres parcelas iguales; una sin abono, otra con abono fosfatado y nitrogenado (400 á 600 kilogramos de superfosfato ó de escorias Thomas; 100 á 200 de sulfato de amoníaco y 100 á 200 de nitrato de sosa) y una tercera parcela abonada como la segunda, más 150 á 250 kilogramos de sulfato de potasa. He aquí la cantidad de uva obtenida en cada una de dichas parcelas:

Cosecha por hectárea

D. Domingo Arias, de Asturias, 1.100 kilogramos, 1.ª parcela (sin abono); 2.240 idem, 2.ª parcela (sin potasa); 4.800 idem, 3.ª parcela (con potasa).

D. Anastasio García Cubero, de Alicante; 2.300 kilogramos, 1.ª parcela (sin abono); 3.890 id. 2.ª (sin potasa); 4.500 id. 3.ª idem (con potasa).

D. Manuel Neira, de Cádiz. 6.362 kilogramos, 1.ª parcela (sin abono), 9.192 id., 2.ª id. (sin potasa); 16.133 id. 3.ª id. (con potasa).

D. Agustín García, de Burgos, 3.450 kilogramos, 1.ª parcela (sin abono), 5.750 id., 2.ª id. (sin potasa); 8.200 id. 3.ª id. (con potasa).

D. Miguel Alvarez, de León, 2.000 kilogramos, 1.ª parcela (sin abono), 5.300 id., 2.ª id. (sin potasa); 8.700 id. 3.ª idem (con potasa).

José Prieto González, de Orense, 1.971 kilogramos, 1.ª parcela (sin abono), 3.386 id., 2.ª id. (sin potasa); 4.657 id. 3.ª idem (con potasa).

D. Julián Casla, de Segovia, 3.285 kilogramos, 1.ª parcela (sin abono) 5.600 idem, 2.ª id. (sin potasa), 7.835 id. 3.ª id. (con potasa).

D. Eulogio Gómez, de Zamora, 1.700 kilogramos, 1.ª parcela (sin abono), 3.650 id., 2.ª id. (sin potasa), 7.550 id. 3.ª idem (con potasa).

Las anteriores cifras demuestran del modo más elocuente que los abonos químicos ejercen una influencia considerable sobre la producción de la vid, siempre que

dir de la potasa. Generalmente se recomiendan 400 á 500 kilogramos de superfosfato ó escorias, 200 de sulfato de potasa y 100 á 150 de sulfato de amoníaco, por hectárea, incorporando al suelo dichas materias por medio de una labor profunda durante el invierno. En la primavera se aplican 100 á 150 kilogramos por hectárea de nitrato de sosa, que se envuelve con la tierra por medio de una bina.

VUELTA A LA NORMALIDAD

El Real decreto restableciendo las garantías constitucionales, que ha publicado la "Gaceta," dice así:

"De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del Reino quedan establecidas las garantías constitucionales, suspendidas temporalmente por los decretos de 12, 18 y 19 de Septiembre último.

Dado en Palacio á 21 de Octubre de 1911.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

De modo que, como dicen las fechas, hemos estado sin garantías la friolera de un mes.

¡Y habrá todavía quien no crea en la democracia de Canalejas!...

¡Hay que realizarlo!

El último número del semanario local "La Crónica," dedica su artículo de fondo titulado "¿Siempre proyecto?," á exponer uno verdaderamente digno de ser llevado á término feliz.

"Queremos que en Cáceres se funde un Ateneo, que exista un centro instructivo que á la vez nos recree, que la literatura tenga una casa y especialmente, que ésta tenga los habitantes que merece, tanto en número como en calidad."

En este párrafo podemos resumir el artículo de referencia, ya que en él queda clara y concisamente expuesto el proyecto.

Reclama el articulista con un noble entusiasmo, el apoyo decidido de la prensa y de los intelectuales, de todos aquellos que por diferentes conceptos pueden y deben prestar el calor de sus iniciativas á idea tan merecedora de aplauso y de protección.

No creo que ninguno de los muchos que aquí hay obligados á responder á tan preciado llamamiento, dejen de hacerlo ni regateen las alabanzas á que se hace acreedor quien tan alto y tan bien piensa.

Necesaria es en esta Capital, donde tantos amantes tiene nuestra señora la Literatura, una casa donde nos reunamos y donde aprendamos—los necesitados de ello—y donde rindiendo el debido culto á los ideales del espíritu nos recreemos con gratas corrientes de solidaridad y compañerismo, indispensables á todos los que poseemos estas raras aficiones.

Algo se necesita ampliar en el párrafo de "La Crónica," que se reproduce al principio, ya que solo habla de que "la Literatura tenga una casa," y no ha de limitarse á esto el proyectado Ateneo de Cáceres. La casa ha de ser de la intelectualidad toda: de la Ciencia, del Arte y de la Literatura.

La bella idea está en marcha. Hablen ahora los que tienen obligación de hablar y trabajemos unidos para realizarla, sin desalientos ni cansancio. Modestamente puede empezarse la obra y cuanto antes mejor, que es el procedimiento único para verla terminada. Si discutimos mucho, divagamos y lanzamos nuestra imaginación por los amplios campos de la fantasía, si no somos hombres prácticos, aunque solo sea por una vez y con firme propósito de no reincidir, nos quedaremos con bien razonados artículos y con eruditas disquisiciones... pero sin Ateneo.

JULIO ACHA.

Cáceres 25-10-911.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA (Agencia)

PRÉSTAMOS hipotecarios en metálico, amortizables á corto y largo plazo, de 5 á 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre fincas rústicas y urbanas, con interés anual de 4'25 por 100.

PARA PETICIONES É INFORMES, DIRIGIRSE Á

BALDOMERO FERRER Y MATHEO

Agente de negocios.

Madrid,

Plaza de Bilbao, núm. 1.

Cáceres,

Oficina de Contribuciones